

ACTA (4) DE DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 3, CRITERIO VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Expediente contratación n.º 2022/5926W - 2023/26

Sesión n.º 2022/5926W-P-04

ASISTENTES <u>Presidenta:</u> D.ª Ruth Gómez Blasco Tesorera Municipal <u>Vocales:</u> D. Manuel Millán Martínez Secretario Municipal D.ª María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal D.ª Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal <u>Secretario suplente:</u> D. José Juan Martínez Castelló Auxiliar Administrativo de Contratación	En Peñíscola, a 31 de julio de 2024, siendo las 13:40 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D.ª Ruth Gómez Blasco, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la dación de cuenta del informe de valoración del sobre n.º 3, criterios valorables de forma automática, actuando como secretario suplente D. José Juan Martínez Castelló.
---	---

Acude a la sesión D. Jorge Azuara Roca, Ingeniero Industrial Municipal, para dar cuenta de su informe de valoración del sobre n.º 3.

No acude a la sesión la Secretaria Titular, D.ª Beatriz Palau Ferré, por encontrarse de vacaciones.

La Mesa de Contratación, en sesión de 24 de julio de 2024, en la que se dio cuenta del informe de valoración del sobre n.º 2, criterio evaluable mediante un juicio de valor, y apertura del sobre n.º 3, criterios valorables de forma automática, de los cuatro licitadores presentados, acordó:

"Primero.- Aceptar el informe de valoración de los sobres n.º 2 emitido por el Ingeniero Municipal el 18 de julio de 2024, publicándolo en el Perfil del Contratante.

"Segundo.- Abierto el sobre n.º 3, solicitar al Ingeniero Industrial Municipal la valoración de los criterios valorables de forma automática, con indicación si alguna de las ofertas se encuentra en situación de baja temeraria."

En el sobre n.º 3 se debía incluir única y exclusivamente la oferta económica y técnica que se acompaña como Anexo II al PCAP, puntuando con un máximo de 60 puntos sobre 100.

Del informe de valoración de los sobres n.º 3 emitido por el Ingeniero Industrial Municipal el 25 de julio de 2024 se obtiene el resultado siguiente:

	EVOBAC INTEGRAL SERVICES SLU		LIMPIEZAS RASA S.L		SERVEIS INTEGRALS LA FUENTE S.L.		SOLDENE, S.A.	
	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración	Oferta	Valoración
1.- Precio hora del servicio. Precio hora de licitación, iva excluido: 17,93 €. Ofrecido en % de baja respecto al precio hora de licitación, iva excluido (máx. 20 ptos)	9,5%	19,25 Ptos	3,29%	9,87 Ptos	4,99%	14,97 Ptos	10,30%	20,00 Ptos
2.- Aumento en la frecuencia de la limpieza de cristales de semestral a trimestral (máx. 20 ptos)								
2.1.- Ayuntamiento (máx. 2 ptos)	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos
2.2.- Casa de Cultura (máx. 2 ptos)	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos
2.3.- Colegio Jaime Sanz (máx. 4,5 ptos)	Si	4,5 Ptos	Si	4,5 Ptos	Si	4,5 Ptos	Si	4,5 Ptos
2.4.- SAC (máx. 2 ptos)	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos	Si	2 Ptos
2.5.- Edificio Socio Cultural (máx. 8 ptos)	Si	8 Ptos	Si	8 Ptos	Si	8 Ptos	Si	8 Ptos
2.6.- Edificio Servicios Sociales (máx. 1,5 ptos)	Si	1,5 Ptos	Si	1,5 Ptos	Si	1,5 Ptos	Si	1,5 Ptos
3.- Precio hora extraordinaria, ofrecido en €, iva excluido (máx. 10 ptos)	12,86€	10 Ptos	17,34€	7,42 Ptos	17,04€	7,55 Ptos	13,67€	9,41 Ptos
4.- Bolsa de horas / año ofertadas de forma gratuita (máx. 10 ptos)	Desde 210 horas	10 Ptos	Desde 210 horas	10 Ptos	Desde 210 horas	10 Ptos	Desde 210 horas	10 Ptos
TOTAL		59,25 Ptos		47,29 Ptos		52,52 Ptos		59,41 Ptos

A continuación el Ingeniero Industrial Municipal da cuenta de su informe del que se desprende, según lo establecido en la Cláusula 26 del PCAP, que ningún licitador ha presentado una oferta anormalmente baja, en cuanto al precio hora del servicio, y que los licitadores EVOBAC INTEGRAL SERVICES, S.L.U. y SOLDENE, S.A. han presentado oferta anormalmente baja en cuanto al precio hora extraordinaria.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar el informe de valoración de los sobres n.º 3 emitido por el Ingeniero Municipal el 25 de julio de 2024, publicándolo en el Perfil del Contratante.

Segundo.- Publicar el Anexo II, oferta económica y técnica, presentada por los licitadores, en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Dar audiencia a los licitadores EVOBAC INTEGRAL SERVICES, S.L.U. y SOLDENE, S.A. para que justifiquen adecuadamente las circunstancias que le permiten ejecutar el precio hora

extraordinaria en esas condiciones, tal como se indica en el artículo 149 de la LCSP, en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la notificación y publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez presentadas las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas, solicitar al Ingeniero Industrial Municipal informe sobre si las mismas son adecuadas o no.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 14:05 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

Peñíscola, 1 de agosto de 2024
El auxiliar administrativo.

Peñíscola, 1 de agosto de 2024
La Tesorera

Jose Juan Martínez Castelló
Peñíscola, 1 de agosto de 2024
El Secretario General

Ruth Gómez Blasco
Peñíscola, 1 de agosto de 2024
La Interventora

Manuel Millán Martínez
Peñíscola, 2 de agosto de 2024
La Arquitecta Municipal

María Teresa Sanahuja Esbrí

Natalia Tomé Nivelá